

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

13 de octubre de 1980

Núm. 80-II 1

ENMIENDAS

Regulación del ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y Policía Nacional.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas al proyecto de ley por el que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y Policía Nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, a tenor de lo preceptuado en el artículo 97 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas y votos particulares defendidos en Comisión al proyecto de ley por el que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Ci-

vil y Policía Nacional, que es una enmienda al artículo 2.º, a), 2.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El portavoz, **Manuel Fraga Iribarne**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de mantener para su discusión en el Pleno la siguiente enmienda, presentada en Comisión como transaccional al proyecto de ley regulando el ascenso honorífico del personal militar y asimilado.

ENMIENDA

A la Disposición transitoria tercera nueva

“El ascenso honorífico al empleo inmediato superior del personal de la Guardia Civil y Policía Nacional se regulará mediante leyes específicas.”

Palacio de las Cortes, 6 de octubre de 1980.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID